



Factura: 001-002-000035016



20191808001P01622

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PÍLLARO
EXTRACTO



Escritura N°:		20191808001P01622					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SATUQUINGA TIGSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801358805	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOYA MOYA MAYRA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803884525	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOYA MOYA MYRIAM XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803247715	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SATUQUINGA MOYA NELY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1805096557	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA FREIRE LILIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801431089	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		PÍLLARO		PÍLLARO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					


 NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PÍLLARO



2019

18

08

001

P01622

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO

CESIÓN DE DERECHOS

QUE OTORGAN: RODRIGO SATUQUINGA TIGSE, MYRIAM
XIMENA MOYA MOYA y MAYRA SUSANA MOYA MOYA y
NELY ALEXANDRA SATUQUINGA MOYA

A FAVOR DE: LILIA MARLENE MOYA FREIRE

CUANTIA: \$. 2.000 DÓLARES

Dí 1ra y 2da copia

En la ciudad Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy Domingo veinte de octubre de dos mil diecinueve, ante mí Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Notario Primero de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la siguiente Cesión de Derechos, por una parte y en calidad de CEDENTES: Quienes declaran ser el señor RODRIGO SATUQUINGA TIGSE, de estado civil viudo, de sesenta y cuatro años de edad, de ocupación agricultor, domiciliado en el barrio Chacata El Carmen de la parroquia Píllaro de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico ocho siete cuatro

uno cinco ocho (874158): la señora MYRIAM XIMENA MOYA MOYA, casada, de cuarenta y uno años de edad, de ocupación profesora en educación primaria, domiciliada en la calle Ortega y Flores de la parroquia Píllaro de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico dos ocho siete cuatro tres cero siete (2874307) y la señora MAYRA SUSANA MOYA MOYA; de estado civil casada, de treinta y cinco años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en el barrio Chacata el Carmen de la parroquia Marcos Espinel de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico ocho siete cuatro dos cuatro cinco (874245); y, la señorita NELY ALEXANDRA SATUQUINGA MOYA, de estado civil soltera, de veintisiete años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en el barrio Chacata El Carmen de la parroquia Marcos Espinel de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico cero nueve ocho nueve cuatro nueve uno uno seis cinco (0989491165); y por otra parte en calidad de CESIONARIA Quien declara ser la señora LILIA MARLENE MOYA FREIRE, casada con JUAN MANUEL TITUAÑA ROJANO, de sesenta y dos años edad, de ocupación quehaceres domésticas, domiciliada en el Barrio San Antonio de la parroquia Píllaro de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico cero nueve nueve tres dos nueve seis tres ocho tres (0993296383); los comparecientes por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley





Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, al que proceden libre y voluntariamente verificado y manifestado el consentimiento, informados y advertidos que fueron por mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de las convenciones constantes en la presente escritura pública; y examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En los registros de escrituras a su cargo sírvase extender un contrato de cesión de derechos y acciones que se concreta de acuerdo de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este acto, en calidad de cedentes el señor RODRIGO SATUQUINGA TIGSE, de estado civil viudo, las señoras MYRIAM XIMENA MOYA MOYA, y MAYRA SUSANA MOYA MOYA; de estado civil casadas en su orden; y, la señorita NELLY ALEXANDRA SATUQUINGA MOYA, de estado civil soltera; en calidad de cónyuge sobreviviente e hijas y herederas de la señora ELICIA AMADA MOYA MOYA; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora LILIA MARLENE MOYA FREIRE, casada, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria celebran la presente cesión de derechos y acciones. SEGUNDA:

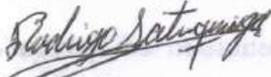
ANTECEDENTES.- La señora ELICIA AMADA MOYA MOYA, adquirió los derechos y acciones sobre un puesto o sitio comercial, ubicado en el interior del Mercado Mayorista veinte y uno de Julio Costa y Sierra, signado como puesto cincuenta y ocho, ubicado en la Vía Esmeraldas, Kilómetro cinco, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Táchilas. En la actualidad la señora ELICIA AMADA MOYA MOYA, falleció con fecha treinta de Julio del dos mil diecinueve, en la Parroquia Celiano Monge, del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a su fallecimiento quedaron como cónyuge sobreviviente el señor RODRIGO SATUQUINGA TIGSE, con derecho al cincuenta por ciento sobre el puesto o sitio comercial en el interior del Mercado antes indicado; y, las señoras MYRIAM XIMENA MOYA MOYA, y, MAYRA SUSANA MOYA MOYA, y, la señorita NELY ALEXANDRA SATUQUINGA MOYA, en calidad de hijas y herederas de la causante señora ELICIA AMADA MOYA MOYA, con derecho al otro cincuenta por ciento conforme lo justifican con la escritura Pública de Posesión Efectiva suscrita con fecha miércoles veinte y cinco de Septiembre del dos mil diecinueve, ante el Abogado Celso Israel Riofrío, Notario Suplente Primero del Cantón Píllaro, de acuerdo a lo establecido por la ley para este tipo de casos. TERCERA: CESIÓN.- El señor RODRIGO SATUQUINGA TIGSE, en calidad de cónyuge sobreviviente, las señoras MYRIAM XIMENA MOYA MOYA, y MAYRA SUSANA MOYA MOYA, y, la señorita NELY ALEXANDRA SATUQUINGA MOYA, en calidad de hijas y herederas de la causante antes nombrada, por este acto ceden libre y



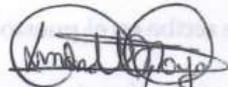


voluntariamente los derechos y acciones que les corresponden en el puesto o sitio comercial, ubicado en el interior del Mercado Mayorista veinte y uno de Julio Costa y Sierra, signado como puesto cincuenta y ocho, ubicado en la Vía Esmeraldas, Kilómetro cinco, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a favor de la señora LILIA MARLENE MOYA FREIRE, los cedentes facultan a la cesionaria para que comparezca ante las Autoridades pertinentes o cualquier institución sea pública o privada, Superintendencia de Economía Popular y más, para que a su propio nombre, realice todos los trámites pertinentes a fin de obtener el traspaso, cambio de nombre, cambio de socio o cualquier otro acto o contrato que fueren factibles respecto a las acciones que recibe en el puesto o sitio comercial dentro del mercado antes detallado. La cuantía de este acto es DOS MIL DÓLARES AMERICANOS. CUARTA: Los otorgantes de la presente escritura declaran que la aceptan en todas sus partes, por estar elaborado en seguridad de sus intereses y por así haberlo pactado previamente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto. Firma el Abogado Galo Guachi Moya, con matrícula profesional número mil doscientos noventa del Colegio de Abogados de Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizada por mí el Notario, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Yo el Notario cumplí previamente con todas las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue

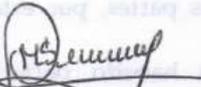
por mí esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y se ratifican en todas sus partes firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



RODRIGO SATUQUINGA TIGSE
C.C 180135860-5



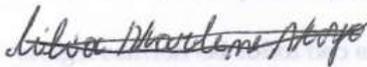
MYRIAM XIMENA MOYA MOYA
C.C 180324771-5



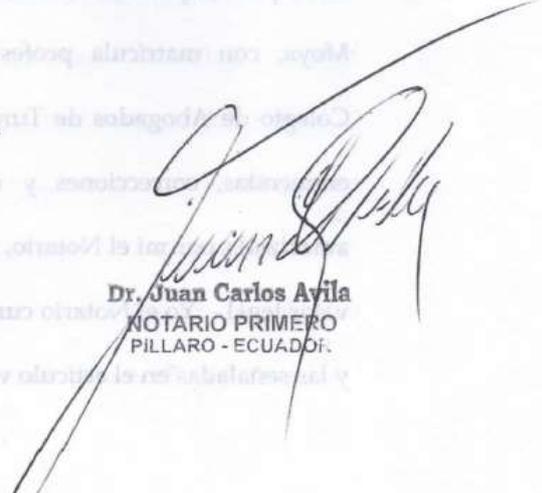
MAYRA SUSANA MOYA MOYA
C.C 180388452-5



NELY ALEXANDRA SATUQUINGA MOYA
C.C 180509655-7



LILIA MARLENE MOYA FREIRE
C.C 180143108-9



Dr. Juan Carlos Ayala
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR.



Como suscrito Notario Primero de este cantón Píllaro, emito esta **PRIMERA COPIA** de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.-



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a large, faint watermark that reads "ESPACIO EN BLANCO".

Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PÍLLARO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: SATUQUINGA TIOSE RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPACHI SALCEDO
SAN IGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-07-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: ELICIA AMADA MOYA MOYA

180135860-5





INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SATUQUINGA MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TIOSE MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PELLARO 2015-03-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-20






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: SATUQUINGA MOYA NEL Y ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA PELLARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

180099855-7





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4446V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SATUQUINGA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA ELICIA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2011-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-09






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: MOYA MOYA MYRIAM ESTER
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA PELLARO
CIUDAD NUEVA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: FRANCISCO N ARCOB PAREDES

180324771-5





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR EDUC. PRIMAR

V8889V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOYA JULIO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA ELICIA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PELLARO 2015-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-11






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: MOYA MOYA MAYRA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA PELLARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
ESPOSA: EDISON FABIAN CHANGO ORTIZ

180388822-8





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOYA JULIO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA MOYA ELICIA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2010-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-04






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

CELULAR DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA FREIRE LILIA MARLENE
 EDAD DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 PILLARO
 MARGOS ESPINEL
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUAN MANUEL
 TITULARIA SOLJANO

180143108-9





INSTRUCCIÓN BÁSICA NACIONAL / COLOCACIÓN QUEHACER, DOMESTICO V1118M1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRESE
MOYA LUB
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PREIRE MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PILLARO 2019-02-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-02





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 CRS

0002 M APELLIDO AL SATURNO 0002 - 182 1801350608

SATUQUINGA TIGSE RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
 CANTÓN PILLARO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL CIUDAD NUEVA
 ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 CRS

0012 F APELLIDO AL SATURNO 0012 - 025 1801431089

MOYA FREIRE LILIA MARLENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
 CANTÓN PILLARO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL PILLARO
 ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 CRS

0013 F APELLIDO AL SATURNO 0013 - 110 1803247718

MOYA MOYA MYRSAM XIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
 CANTÓN PILLARO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL PILLARO
 ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 CRS

0017 F APELLIDO AL SATURNO 0017 - 255 1809095557

SATUQUINGA MOYA RELY ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
 CANTÓN PILLARO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL PILLARO
 ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 CRS

0012 F APELLIDO AL SATURNO 0012 - 100 1803864825

MOYA MOYA MAYRA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
 CANTÓN PILLARO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL PILLARO
 ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 CRS

0012 F APELLIDO AL SATURNO 0012 - 100 1803864825

MOYA MOYA MAYRA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
 CANTÓN PILLARO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL PILLARO
 ZONA